



CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA

CONDEDUQUE

## ACTA DEL JURADO PARA LA III CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE ARTES ESCÉNICAS 2022-23 DEL CENTRO CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA CONDEDUQUE

En Madrid, a 12 de julio de 2022

### REUNIDOS

DOÑA NATALIA ÁLVAREZ SIMÓ, DOÑA MARIA LUISA ORTIZ LULL, DON FERNANDO PÉREZ GÓMEZ Y DOÑA MARIONNA BETRIU ROURE, para deliberar los proyectos a seleccionar para las Residencias de Artes Escénicas 2022-23, de conformidad con lo establecido en la misión del centro cultural Conde Duque, que define su firme compromiso de apoyo a la creación escénica.

### ACUERDAN

**Primero:** Constituirse formalmente en la Comisión de Valoración de la III CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE ARTES ESCÉNICAS 2022-23 DEL CENTRO CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA CONDEDUQUE, Comisión que tendrá la siguiente composición y organización:

Presidenta de la Comisión de Valoración:

- DOÑA NATALIA ÁLVAREZ SIMÓ, con DNI 43826594W, Directora Artística del Centro Conde Duque, designada Presidenta de la Comisión de Valoración. No es personal de Madrid Destino, con voz y sin voto

Miembros de la Comisión de Valoración:

- DON FERNANDO PÉREZ GÓMEZ, con DNI 22734435-Q Director de Azkuna Centroa Alhondiga Bilbao. No es personal de Madrid Destino, con voz y voto
- DOÑA MARIONNA BETRIU ROURE, con DNI 47689585M, Directora Artística del Festival TNT. No es personal de Madrid Destino, con voz y voto
- DOÑA MARIA LUISA ORTIZ LULL, con DNI 28991662R, Directora de IDEM Festival de Artes Escénicas La Casa Encendida, Madrid . No es personal de Madrid Destino, con voz y voto



CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA

CONDEDUQUE

Secretaría de la Comisión de Valoración

- Ana Morales Gómez, con DNI 14303951K, Técnico de Producción del Centro Cultural Conde Duque. Personal de Madrid Destino.

**Segundo.-** Los miembros de la Comisión de Valoración reconocen que toda la información recibida de los candidatos referentes a sus solicitudes, datos y proyectos es de naturaleza estrictamente confidencial y comprometerse a tratarla como tal, incluyendo como confidencial la identidad de aquellos CANDIDATOS/PARTICIPANTES.

El compromiso incluye no revelar ningún dato a terceras partes, y no usar ninguna información suministrada por los candidatos o la sociedad convocante, salvo para el propio proceso de selección.

Los miembros de la comisión de Valoración devolverán o destruirán íntegramente toda la documentación recibida de MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A. una vez finalizado el procedimiento de selección

**Tercero.-** Los miembros de la Comisión se comprometen a respetar y cumplir lo previsto en la legislación de protección de datos (normativa española y europea) y conocen que sus datos facilitados serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino en los siguientes términos:

Responsable: Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11, 28015 Madrid.

Datos de contacto: ana.morales@madrid-destino.com/marisa.gimeno@madrid-destino.com

Delegado de Protección de datos: Comité de Seguridad de la Información de Madrid Destino.

Finalidad:

Gestión del proceso de selección de candidatos a la III Convocatoria para el Programa de de Residencias de Artes Escénicas 2020-21 del Centro de Cultura Contemporánea Condeduque

Gestión contable y fiscal.

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación establecida y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado

Destinatarios: Administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales de ser requeridos. Las obligaciones de transparencia conllevan la publicación en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos suscritos por Madrid Destino, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal

Legitimación: Ejecución de una relación jurídica.



CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA

CONDEDUQUE

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición puede solicitarse mediante e-mail dirigido a [ComiteLOPD@madrid-destino.com](mailto:ComiteLOPD@madrid-destino.com), con referencia: "Conde Duque Residencias" e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial.

**Cuarto.-** Con fecha 1 de julio de 2022 a las 13.10h, se procedió al envío de un correo electrónico a los miembros de la Comisión de Valoración para que quedaran convocados a una reunión virtual el día 12 de julio a las 9.30h. Comenzando la reunión a las 9:30h y una vez revisados los proyectos y emitidos los votos, se determina por mayoría, a las 11.45h, la siguiente relación de seleccionados y propuestas suplentes, en caso de que los primeros seleccionados causaran baja.

### RESIDENTES SELECCIONADOS

Bárbara Sánchez "La Puchereta" con el proyecto *MORTA SPLENDOR*  
Gastón Core con el proyecto *Antes que caiga la noche*  
Josefina Gorostiza con el proyecto *Las Cantatas Eufóricas*  
Óscar Bueno Rodríguez con el proyecto *Vientos*  
Macarena Recuerda Shepherd con el proyecto *COSA. Intervenir un cuerpo*  
Talia de Vries y El Manisero con el proyecto *Noir c'est pas Noir*

### SUPLENTES

Ágata Ahora y Luis Amália con el proyecto *Fairy*  
Clara Pampyn/Laimperfecta con el proyecto *Las bailarinas no tocan el cielo*  
Overture con el proyecto *El Desastre*

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha que consta en el encabezado.

Firmado:

Firmado:

Natalia Álvarez Simó  
Directora Artística  
Centro de Cultura Contemporánea  
Condeduque  
Presidenta de la Comisión de Valoración

Ana Morales Gómez  
Técnico de Producción  
Centro de Cultura Contemporánea  
Condeduque  
Secretaria de la Comisión de Valoración